



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

C. 48619
2234617
b 3680

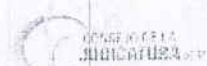
1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language. It is argued that the study of the history of the English language is essential for a full understanding of the language and its development. The paper then goes on to discuss the various factors that have influenced the development of the English language, such as the influence of other languages, the influence of social and cultural changes, and the influence of technological advances.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language. It is argued that the study of the history of the English language is essential for a full understanding of the language and its development. The paper then goes on to discuss the various factors that have influenced the development of the English language, such as the influence of other languages, the influence of social and cultural changes, and the influence of technological advances.

3. The third part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language. It is argued that the study of the history of the English language is essential for a full understanding of the language and its development. The paper then goes on to discuss the various factors that have influenced the development of the English language, such as the influence of other languages, the influence of social and cultural changes, and the influence of technological advances.

4. The fourth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language. It is argued that the study of the history of the English language is essential for a full understanding of the language and its development. The paper then goes on to discuss the various factors that have influenced the development of the English language, such as the influence of other languages, the influence of social and cultural changes, and the influence of technological advances.

5. The fifth part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language. It is argued that the study of the history of the English language is essential for a full understanding of the language and its development. The paper then goes on to discuss the various factors that have influenced the development of the English language, such as the influence of other languages, the influence of social and cultural changes, and the influence of technological advances.



Factura: 003-001-000003792

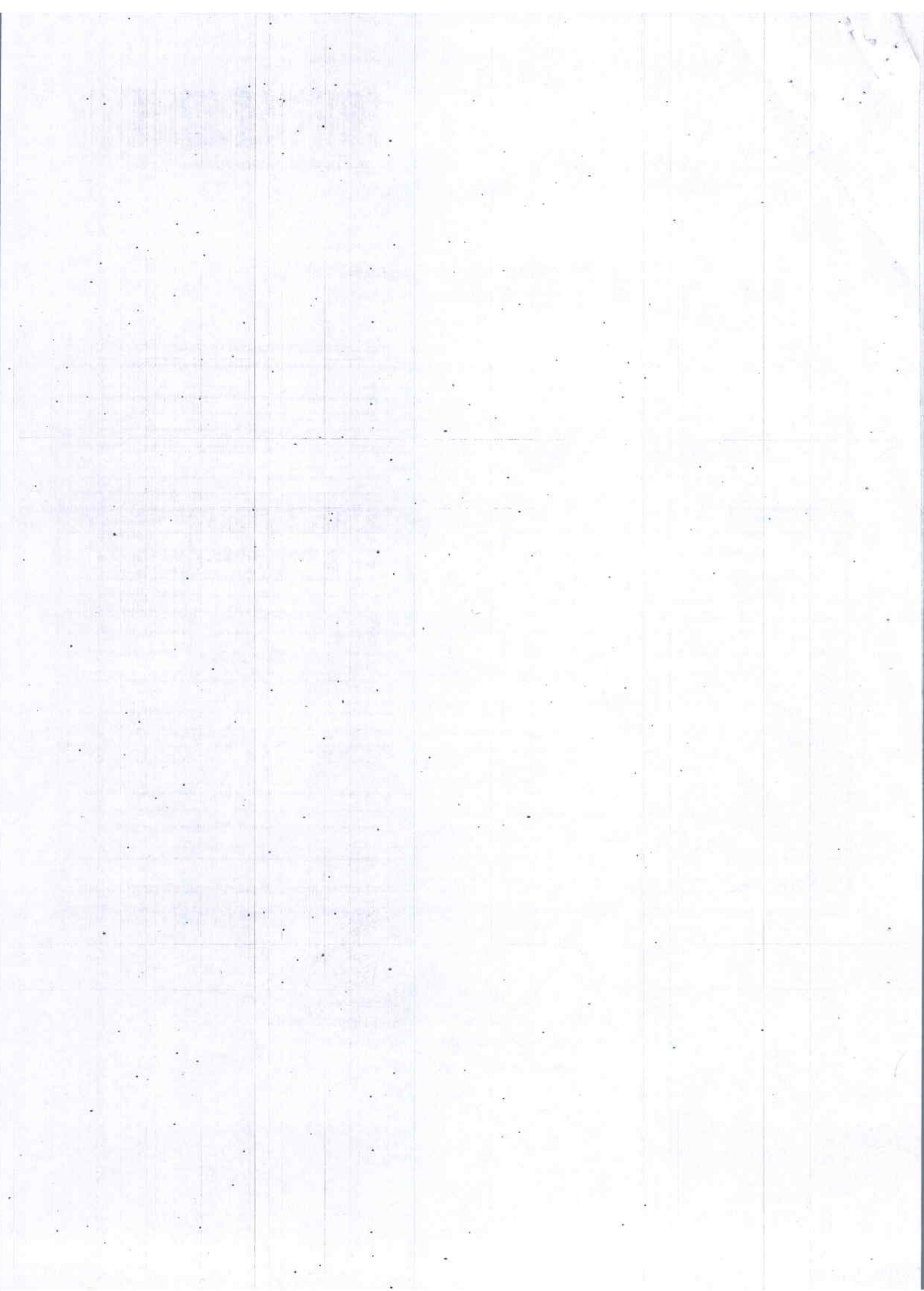


20171308004P01033

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P01033					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2017, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908964380	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS CUSME AURA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304770389	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTIZACION COSTA AZUL DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3680.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA:**

OTORGA: LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO; A FAVOR DE LA SEÑORA AURA MARIA LUCAS CUSME.-

CUANTIA: USD \$ 3,680.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta; mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen y declaran, por una parte, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, de estado civil casada, de ochenta y tres años de edad, empleada, teléfono: 2622856, domiciliados en el edificio R.O., primer piso alto del cantón Manta, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora AURA MARIA LUCAS CUSME, de estado civil soltera, de cincuenta años de edad, quehaceres doméstica, teléfono: 568298 domiciliada en la Ciudadela Costa Azul del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

posterior se le denominara "LA COMPRADORA".- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa de Derechos y Acciones, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, debidamente representada por su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, según consta de la copia del Poder Especial, a quien se le denominará "EL

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora AURA MARIA LUCAS CUSME, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "L A COMPRADORA". Las

comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, a través de su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número DIECISIETE de la Manzana R - Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirí mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con pasaje peatonal; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciséis.-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, a través de su Apoderada señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, vende, cede y transfiere a la señora AURA MARIA LUCAS CUSME, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número DIECISIETE de la Manzana R - Dos, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a la Apoderada de la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** Declara la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, que el Poder Especial emitido por la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, está en total y plena vigencia. Además declara que su Poderdante señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, que se

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



encuentra viva.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACÍAS CABAL. Matricula número: Trece - Dos mil

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS,
para la celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que les fue los comparecientes por mí el señor
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto DOY FE.-


Luisa Clemencia Jamed Calderon
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
C.C.No.-


AURA MARIA LUCAS CUSME
C.C.No.-



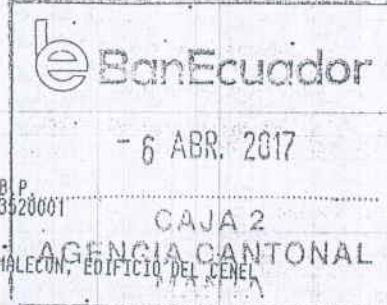
Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BanEcuador B.P.
06/04/2017 12:50:32 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 633433996
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: MANTOPEZ
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A. 3	0.06
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



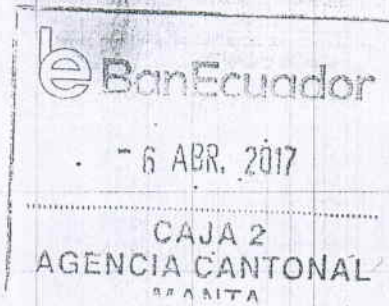
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000000317
Fecha: 06/04/2017 12:51:02

No. Autorización:
050420170175818352000120565030000003172017125011

Consumidor FINAL
ID: 9999999999999
Dir: CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

Descripción	Total
Recaudo	0.53
Subtotal	0.53
I.V.A. 3	0.06
TOTAL	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Recargo a Credito Tributario



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



4/5/2017 9:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-45-17-000	160,00	3680,00	258186	597159
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0908964380	JAMER MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	LOT. COSTA AZUL MZ- R2 LT.17	Impuesto principal		36,80	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,04	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		47,84	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		47,84	
1304770389	LUCAS CUSME AURA MARIA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 4/5/2017 9:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RECEPCIONADO
SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 084098

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA, ubicada LOT. COSTA AZUL MZ-R2 LT.17 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Andrés Chancay

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

05 DE ABRIL DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 050051
Nº 161-16406

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **AURA MARIA LUCAS CUSME**, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad de JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA, ubicado en la Lotización Costa Azul, signado como **Lote No. 17, Manzana R2**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. – Pasaje Peatonal.
Atrás:	10,00m. – Lote 4.
Costado Derecho:	16,00m. – Lote 18:
Costado Izquierdo:	16,00m. – Lote 16.
Área total:	130,00m ² .

Manta, abril 04 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 141173

Nº 141173

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48619

Fecha: 4 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-46-17-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- R2 LT.17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0908964380	JAMÉD MANNERSALO LAILA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

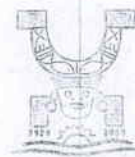
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 04/04/2017 15:04:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113563



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JAMÉD MANNERSALO LAÍLA CLEMENCIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

05

ABRIL

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2234617000 LOT. COSTA AZUL MZ- R2 LT.17

Manta, cinco de abril del dos mil diesisiete

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



IMP-1004 (1/1/17) (4)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Presidencia Telefono: RUC: 1330020070001
Dirección: Avenida 11
Entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000022076

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0908964380001

DATOS DEL COTISTA DEL PAGO

C.I./R.U.C.: JAMES MANNERSALO LAILA CLEMENCIA
NOMBRES: COSTA AZUL MZ-R2 LT. 17
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO 484821 PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA: 13/03/2017 09:36:12
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 11 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2234617000

Ab. Santiago Nieto Utrilla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

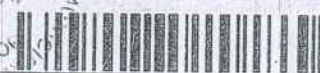


Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

61792



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006317, certifico hasta el día de hoy 03/04/2017 15:48:44, la Ficha Registral Número 61792.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 03 de abril de 2017

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA R2 DE PROPIEDAD DE JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA, UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00m pasaje peatonal ATRAS: 10,00m lote 4 COSTADO DERECHO: 16,00m lote 18 COSTADO IZQUIERDO: 16,00m lote 16 AREA TOTAL: 160.00nm2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44	01/jun./1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23	14/ene./1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1	27/ene./1998	1	1
COMPRA VENTA	SENTENCIA	359	06/feb./2002	2.911	2.913
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509	26/feb./2010	8.596	8.656

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043228	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	08/abr/1948	10	

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:61792

lunes, 03 de abril de 2017 15:48



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03/ABR. 2017

Pag 1 de 4



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O-E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed.sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABELCASADO(A)	MANTA		
URBANIZACIÓN	800000000002145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABELCASADO(A)	MANTA		
URBANIZACIÓN	800000000002145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	23	14/ene./1981	35	36
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Certificación impresa por : maira_saltos

Número de Inscripción: 359

Número de Repertorio: 643

Tomo:1

Folio Inicial: 23
Folio Final: 23

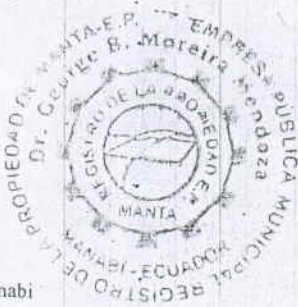
Expresión Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Pagado 4-05/ABR. 2017

Ficha Registral: 61792

lunes, 03 de abril de 2017 15:48



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Fecha Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul; de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300385208	CALDERÓN MOREIRA CLEMENCIA ISABEL VIUDO(A)		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	800000000037001	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun/1949	23	23

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI		MANTA	
BENEFICIARIO	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037124	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037130	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037129	JAMED VELEZ SAID FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037125	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037127	JAMED MACIAS PIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037126	JAMED MACIAS ANA KARINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000037128	JAMED VELEZ DALILA MELANIE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000024458	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	27/ene/1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

4

Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral: 61792

lunes, 03 de abril de 2017 15:48



PLANOS
<<Total Inscripciones>>

1
5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:48:44 del lunes, 03 de abril de 2017

A petición de: MACIAS CARREÑO LORENZO BENITO

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP

03 ABR. 2017



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL.

Otorgada por LA SEÑORA LAURA CLEMENCIA JAMES MANNERSAIO.

A favor de LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON.

Cuanto INDETERMINADO.

Ab. Santiago Fierro Uresba
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 3.963

Manta, a 19 de JULIO de 2010

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NUMERO: (3.963)

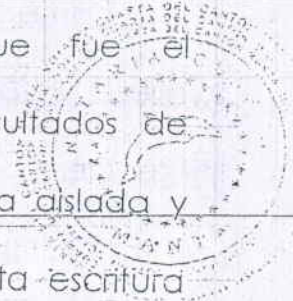


PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes diecinueve de julio del año dos mil diez, ante mí,
DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del
Cantón Manta, comparece en calidad de PODERDANTE, la
señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números cero nueve cero ocho nueve seis cuatro tres ocho guión
cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
edad, de estado civil soltera, Domiciliada en Guayaquil y
de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue el
compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura

Ab. Santiago Fierro Urrutia
Notario Cuarto del Cantón Manta



de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente que es dueña y propietaria de treinta y tres lotes de terrenos en la Lotización Costa Azul Código No. 327 de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento público, la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual derecho se requiere a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:



a) Proceda a dar VENTA los terrenos referido en la cláusula de los antecedentes, quedando facultada la Mandataria para que

lo negocie, pacte precios, reciba el dinero producto de la venta;

concurra a cualquier de las Notarias Públicas de la República del

Ecuador y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso, o

directamente las Escrituras Públicas de Compraventa, suscriba los

contratos de Donación si así fuere, Aceptaciones, Rectificaciones o

Aclaratorias; etcétera; y autorice la inscripción de estos contratos

de los Registros Correspondientes; b) Reconozca firmas y rúbricas

de la Mandante, cuando alguna Autoridad competente así lo

exija. En fin, realice todos los actos y/o contratos a que hubiere

lugar y que tengan relación directa con el bien inmueble

mencionado en la cláusula de los antecedentes; c) De igual

forma se faculta a la Mandataria para que si el caso lo exige,

contrate los servicios de una profesional del Derecho, solo a

efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses

de la Mandante, otorgándole al antedicho Procurador, las

atribuciones contenidas en los artículos treinta y ocho y siguientes

del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en

el artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por

si requieren de cláusula especial; d) La mandante inviste a su

Mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes

Ab. Santiago Figero Urcos
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptora. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -.


LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO
C.C.No.- 090896438-0




EL NOTARIO.-

ECUATORIANA*****
E333313212
SOLTERO
SUPERIOR RIGIDO ESTUDIANTE
RAUL JAMES
ANNELEI MANNERSALO
GUAYAS/ GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION
27/01/2018
0664347
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 090896438-0
JAMES MANNERSALO LAILA CLEMENCIA
GUAYAS/ GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION
07/12/1962
REG. CIV. 004 0178 02336 DE
GUAYAS/ GUAYACUIL / CARBO / CONCEPCION
FOLIA DE COTILLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
090896438-0 133-0023
JAMES MANNERSALO LAILA CLEMENCIA
GUAYAS GUAYACUIL
ROCAFUERTE
SANCION Multas: 24 Costo Rep: 8 Tol. USD: 32
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 001519
1786665 19/07/2010 9:00:15
1786665

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DE EL CANTON MANTA
Notario Publico Cuarta



[Signature]
James L. Lamborn, Chairman
Federal Election Commission
Washington, D.C.



DOY FE: Que el PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMIED MANNERSALO, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMIED CALDERON, signado con el número 3.963 de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue otorgado ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia.- Manta, a los veintiocho días de enero del año dos mil trece.- Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- 9/



Elyse Cedeno Menendez
Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE : Que la precedente copia de la escritura de PODER ESPECIAL, fue otorgado por el señor Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, otorgado por la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA. Manta, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-9/



Elsye Cedeño Menéndez

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Cantón Manta, Manabí, Ecuador



DOY FE.- Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por la Sra. **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, a favor de la Sra. **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, signada con el número 3.963, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial, en el cual no existe ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas; por lo tanto continúa en total y plena **VIGENCIA**. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la Poderdante. Manta, cuatro de septiembre del dos mil catorce. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *g*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

g
Ab. Santiago Figero Urteza
Notario Cuarto (E) del Cantón Manta



Factura: 002-002-000005747



20151308004000270



NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000270

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 JULIO 2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3.963

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VELIZ PICO METRI FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308734134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 MAYO 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, signado con el número 3,963, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la poderdante. Manta, veintidós de mayo del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.

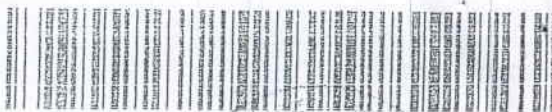


Elysa Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000020607



20161308004000436

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

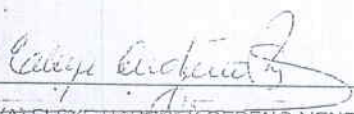
RAZÓN MARGINAL N° 20161308004000436



MATRIZ	
CHA:	26 DE MAYO DEL 2016, (11:03)
PO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
TO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
CHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2010
MERO DE PROTOCOLO:	3.963

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZ PICO METRI FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308734134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
CHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2016
MERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, signado con el número 3.963, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continúa en total y plena vigencia. Manta, veintiséis de mayo del dos mil dieciséis. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 9/



Elsy Cedeño Menéndez

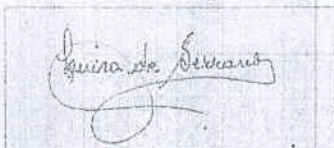
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

9
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....
Manta, a..... 06-ABR-2016.....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300384524

Nombres del ciudadano: JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAMED FELIPE

Nombres de la madre: CALDERON CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-017-60676



175-017-60676

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:22:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTRO CANTON DE JON

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

34

[illegible]

9

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 10 de mayo de 2017

4

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304770389

Nombres del ciudadano: LUCAS CUSME AURA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTURO JEREMIAS LUCAS LOOR

Nombres de la madre: ROSA CUSME

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-017-60751



176-017-60751

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:23:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



ECUATORIANA ***** V4343A4244
SOLTERO
PRIMARIA QUEMADER, DOMESTICOS
ARTURO JEREMIAS LUCAS LOOR
ROSA CUSME
PORTOVIEJO 25/01/2008
25/01/2020

0715449

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO. 003-062 NUMERO 1304770389 CEDULA

LUCAS CUSME AURA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA CANTON ZONA: 2
LOS ESTEROS PARROQUIA

003-062-1304770389

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 06 ABR 2017

4
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01033. DOY F E. -**

